

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46207 ZARAGOZA

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia Del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 33/2013-f2 se ha dictado Auto de conclusión del concurso del deudor INSTALACIONES URBANAS SANITARIAS, S.L., con CIF B50109420 y domicilio en Polígono Molino del Pilar, Nave 79, 50015 Zaragoza.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal.

Tercero.- Contra la resolución por la que se acuerda la conclusión del concurso no cabe recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 177 de la LC.

Cuarto.- En dicha resolución se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público concursal y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado.

Zaragoza, 28 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A190060419-1